TRANSCRIPCIÓN LITERAL
DE LAS INTERVENCIONES

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de febrero de 2014 | NÚM. 3

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA HACIENDA FORAL DE NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Manuel Arana Soret.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia de D. Manuel Arana Soret.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Buenas tardes, señorías. Vamos a seguir con el trabajo de la comisión de investigación. Tenemos con nosotros a don Manuel Arana, al cual le quiero pedir públicamente disculpas porque estaba citado para las once y media, posteriormente lo hemos retrasado a la una, finalmente a las cuatro y media. Pero bueno, le agradezco su espera y su comprensión también en ese sentido, y la deferencia que ha tenido con nosotros de facilitarnos el trabajo que previamente se había fijado en el esquema temporal y que ha sido retrasado al respecto. Y sin más preámbulos, como con el resto de los comparecientes, bienvenido a esta comisión en cualquier caso y muchas gracias.*

Dar por reproducido el artículo 502 del Código Penal, de obstaculización a la investigación de comisiones y órganos de investigación, y concretamente al párrafo tercero, que dice que el que, convocado ante una comisión parlamentaria de investigación, faltare a la verdad en su testimonio será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses. Y también que, de acuerdo con la Ley Foral que aprueba el Reglamento del Parlamento de Navarra, el Presidente de la comisión está obligado a cumplir y hacer cumplir el reglamento del mismo y las normas que rigen la comisión de investigación, y también está facultado para interpretar en caso de duda los artículos 49 y 50. Por lo que, de acuerdo con esto, debo recordar a los comparecientes y a sus acompañantes, en este caso al compareciente, que la información que se solicita es la que el compareciente personalmente puede aportar, y de advertirles también a los comparecientes de la prohibición de utilizar mientras dure la comparecencia teléfonos móviles u otros dispositivos que permitan conectarse con otras personas, pudiendo, en ese hipotético caso, adoptar desde la Presidencia las medidas que fueran necesarias para garantizar que los citados dispositivos permanezcan apagados, si fuera necesario.

Y con este preámbulo, comenzamos ya la comparecencia, dándole la palabra, en primer lugar, por parte de Unión del Pueblo Navarro, a su portavoz, señor García Adanero. Muchas gracias.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradecer la presencia del señor Arana. Y, como es sabido, nuestro grupo parlamentario no solicitó la presencia del señor Arana, no lo teníamos entre las personas que debían venir a esta comisión, porque tampoco entendíamos que fuera necesaria su presencia. Y por lo tanto, si me lo permite señor Presidente, no teníamos previsto hacer ninguna pregunta. En todo caso, si de las consideraciones que se hagan este portavoz se queda con algo en el tintero, sí le pediré al Presidente que me permita hacer al final algo, pero creo que no será necesario. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Bien. Pues muchas gracias a usted, señor García Adanero. Señor Rascón, por el grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenido, señor Arana, a esta comisión. Vamos a entrar directamente en harina.*

¿Compartió usted, junto con otros miembros del equipo directivo de la Hacienda Tributaria la preocupación sobre los efectos negativos que generaba la decisión de retrasar la devolución del IVA?

SR. ARANA SORET: *Buenas tardes. Efectivamente, estábamos preocupados por la decisión del retraso en las devoluciones de IVA, porque eso, como ya ha explicado Idoia, pues nos iba a generar mayores tensiones que las que teníamos, sobre todo porque las entidades afectadas era darles una vuelta de tuerca en su capacidad financiera. Sabíamos que se iban a aumentar las llamadas y por eso el motivo era de preocupación en nuestro entorno.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Nos puede aclarar un poquito más, aparte de esto que me ha comentado de las llamadas y tal, por qué eran tan preocupantes estos motivos? Esos efectos, los efectos.*

SR. ARANA SORET: *Yo creo que en esta comisión ya se ha explicado claramente qué efectos producía el retraso en las devoluciones. Es decir, nosotros estamos en la Hacienda Tributaria de Navarra y, lógicamente, ese retraso en las devoluciones iba a producir efectos negativos y mayores tensiones en cuanto a llamadas, sabíamos que teníamos que afrontar también el coste financiero de pagar intereses de demora, y, bueno, era un motivo de preocupación el retrasar las devoluciones. Creo que se tomó la decisión de cumplir el objetivo del déficit. A mí no me corresponde, desde luego, juzgar esa decisión como técnico del Departamento, y me reitero en lo que he dicho con anterioridad respecto a la preocupación que teníamos en el Departamento.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Cree usted que se eligió la mejor opción para retrasar el IVA? ¿O en su opinión profesional podrían haberse elegido opciones con consecuencias menos negativas?*

SR. ARANA SORET: *Yo soy técnico del Departamento. Es decir, en ese momento se toma la decisión de retrasar el IVA. Yo no analizo otra consecuencia más. Es decir, no me corresponde*

analizar ninguna otra consecuencia. Y es motivo de preocupación por lo que yo he dicho con anterioridad. Me reitero en todo lo que he dicho con anterioridad.

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Y me puede decir por qué cree que se eligió ese escenario y no otro?*

SR. ARANA SORET: *Ya he dicho que a mí no me corresponde juzgar las decisiones. Yo soy un técnico del Departamento, fundamentalmente mis labores son internas. Yo no participo en el equipo económico del Departamento ni despacho con la Consejera. Mi función fundamental era la de coordinar y dirigir los nueve servicios de los que se compone la Hacienda Tributaria y colaborar con Idoia en todos aquellos temas que ella estimaba necesario. Indudablemente, dentro de un equipo pues eran bastante sobre todo cuestiones generales y asuntos que ella estimaba de interés. Podía entender que en un momento determinado no era necesaria mi colaboración y despachar directamente con el Director de Servicio.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muy bien. La señora Nieves nos ha contado que cuando la señora Goicoechea fue nombrada Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo les contó a usted y a otras personas del equipo un incidente que tuvo lugar el 27 de septiembre de 2011, en el que la señora Goicoechea le pidió a ella, a la señora Nieves, el plan de inspección. ¿Esto es así? ¿Se lo contó la señora Nieves?*

SR. ARANA SORET: *Sí. Yo constato que ella me cuenta la conversación que mantuvo en El Mercao con la entonces Consejera de Industria, Empleo y Medio Ambiente. Y me cuenta tanto la solicitud que hace la Consejera como la respuesta que ella le da ante esa solicitud.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Perfectamente. ¿Les dijo también la señora Nieves que estuvieran prevenidos frente a posibles intentos de la Consejera Goicoechea de acceder indebidamente a datos o informes tributarios concretos?*

SR. ARANA SORET: *En mi caso concreto, en la medida que yo estoy por encima de los servicios, pues digamos que no tengo competencias directas en cuanto a gestión e inspección, sino es más bien una labor de coordinación. A mí en ese sentido pues no me previene, porque yo no gestiono temas concretos, sino que hago una labor de coordinación. Pero sí me comenta lo que yo he dicho anteriormente.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Y le costa a usted que previniera a otras personas?*

SR. ARANA SORET: *Sí.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿A usted en algún momento la señora Nieves le advirtió de que quizás la Consejera Goicoechea pudiese solicitarles información o cambios de criterio sobre actuaciones fiscales respecto a determinados contribuyentes y les dijo que supiesen estar a la altura?*

SR. ARANA SORET: *Yo entiendo que a mí no… En ese caso, me reitero. Supongo que eso lo haría con los directores de servicios, fundamentalmente pues a lo mejor con el Director de Inspección, pero a mí en concreto, en la medida que yo no gestiono y yo no dirijo ningún servicio, a mí no…*

SR. RASCÓN MACÍAS: *¿Recuerda si el 20 de julio de 2012 usted tuvo una reunión para fijar el criterio técnico sobre las actuaciones con respecto a la Universidad de Navarra?*

SR. ARANA SORET: *Vamos a ver, yo no recuerdo la fecha exacta. Sí que recuerdo que yo participé en esa reunión. Yo participé en esa reunión en donde el objetivo de esa reunión era, había más personal, sobre todo estaba el Director del Servicio de Fiscalidad, que son nuestros servicios jurídicos, en el que lo que queríamos poner en común era que el criterio que se estaba aplicando era el correcto. Ese fue el objeto de esa reunión: verificar que el criterio que estaba adoptando el inspector actuario era el correcto.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Por tanto, ¿queda acreditado, según sus palabras también, que aquella reunión existió y, por tanto, la señora Nieves no nos mintió, ni mucho menos?*

SR. ARANA SORET: *No. Efectivamente, tuvimos una reunión. Creo que en la que participamos miembros de la inspección. Estaba el actuario, el jefe de unidad, el Director de Inspección, estaba también el Director del Servicio de Fiscalidad, Idoia y yo.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Seguimos con el mismo tema. Una vez fijado el criterio técnico en cuanto a esta actuación, ¿conoce usted algún intento de cuestionar el mismo por parte de la señora Goicoechea?*

SR. ARANA SORET: *No. Directamente yo no tengo constancia.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *A lo largo de los años en los que ha trabajado con la señora Nieves ¿diría usted que es una profesional estricta y rigurosa en el desempeño de sus funciones?*

SR. ARANA SORET: *Sí. Me reafirmo. Yo a Idoia la conozco desde hace mucho tiempo. Yo también tengo incluso más experiencia que Idoia, porque entré a la administración antes que ella. Fuimos, cuando yo era Director del Servicio de Tributos Directos, ella era del Servicio de Tributos Indirectos. Posteriormente, en la reestructuración que hay en el Departamento, en donde se crean dos subdirecciones generales, una la de Control Tributario, que es la que ella era la responsable, y yo me dedicaba a la de Servicios y Atención al*

Contribuyente. Y posteriormente, ya cuando ella me propone hacerme cargo de la Dirección de Planificación y Control, es cuando digamos que formo parte del equipo con ella.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Bien. ¿Nos puede decir por qué presentó usted su dimisión?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, mi dimisión, con independencia de cualquier otra valoración que yo hubiera podido hacer en ese momento, tenía clara, porque los hechos se desarrollan de la siguiente manera. A las nueve y cuarto del día 20 de enero Idoia nos comunica al equipo directivo que ella ha presentado la dimisión por escrito ante la Consejera. En ese momento yo soy –así lo entiendo yo, es una decisión personal– el máximo responsable del Departamento, en la medida en que Idoia ha presentado su dimisión. A las doce y media más o menos, si no recuerdo mal, doce y media o una –me da igual doce y media que una– el actual Director Gerente entra en mi despacho y me comunica que la Consejera le había ofrecido la Gerencia y que él había aceptado. Yo en ese momento me siento desplazado, falto de confianza en un puesto de esta relevancia, y decido comunicarle al actual Gerente que presento mi dimisión. Ese es el motivo que me llevó a presentar mi dimisión.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *A la vista de los motivos que también ha expuesto ya la señora Nieves, que supongo que son de sobra conocidos, y que usted quiero pensar que también los conoce, por los cuales ella presenta su dimisión, ¿diría usted que comparte estos motivos, los motivos que manifestó al señora Nieves?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo las valoraciones que yo hice en su día no llegaron ahí. Tenía que haberme planteado otras cuestiones al respecto y tendría que haberlas analizado. Los motivos. Sí que yo respeto la decisión, por supuesto, de la señora Nieves, pero sería una cuestión que yo tenía que haber analizado, pero no la analicé.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muy bien. Pues muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señor Rascón. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, señor Arana. Arratsalde on. La verdad que, ante la ratificación y la constatación que a las preguntas del Partido Socialista de Navarra, simplemente le haría un par de preguntas.*

¿Usted pudo seguir la intervención de Idoia Nieves en la comisión de investigación?

SR. ARANA SORET: *Bueno, sí que seguí la… La verdad es que la web del Parlamento no funcionaba muy bien, y no pude seguirla muy bien. Pude acceder a la web de Navarra Televisión, pero también había interrupciones. Pero, vamos, en líneas generales sí.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *¿Y de lo que escuchó de esa intervención en lo que a usted le afecta puede decir que la señora Nieves dijo la verdad?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo sí que tengo que decir… Yo no sé si dijo la verdad o dijo la mentira, pero sí que tengo claro que en todos los años que yo he estado con Idoia nunca he dudado de ella. Si yo hubiera dudado, hubiera tenido alguna duda en cuanto a Idoia, yo le digo que yo hubiera presentado o no hubiera formado parte del equipo. A Idoia la conozco, tenemos una experiencia los dos dilatada, hemos compartido muchas cosas, y nunca he tenido ninguna manifestación, ninguna ocasión en dudar de Idoia.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Es decir, que de su experiencia tiende a concluir que, si Idoia lo ha dicho, es que es cierto.*

SR. ARANA SORET: *Yo la verdad es que sí que puedo… No sé si es cierto o no es cierto, sí que lo que digo es que a mí Idoia no me ha dado motivos para dudar de lo que ella me comenta.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señor Ramírez. Señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Buenas tardes. En primer lugar, creo que de alguna forma usted ya ha ratificado que las afirmaciones que en relación a usted hizo Idoia Nieves, sobre todo en dos temas, en uno de haber participado en esas reuniones donde se abordó el tema del retraso del IVA, así como la comunicación que a usted le hizo la propia Idoia Nieves puntualmente en un momento dado sobre intentos de injerencia en lo que es el tema de la Hacienda Tributaria, creo que eso de alguna forma ha quedado ratificado.*

Y también ha dicho usted la explicación de su motivo de dimisión. Un elemento más sobre eso. ¿Ha recibido usted, desde que presentó la dimisión y, sobre todo, desde que se constituye la comisión de investigación, alguna llamada, alguna advertencia por parte del gobierno, de grupos parlamentarios, de algo?

SR. ARANA SORET: *No.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Le pido opinión, como conocedor de la Agencia Tributaria de Navarra por los cargos que ha estado ocupando, y me imagino en relación a lo que es el reglamento como órgano autónomo de esta Agencia Tributaria ¿no? Si una consejera –y estoy hablando en hipótesis, no estoy dando nada por hecho– intentase acceder al plan de inspección de la Agencia Tributaria sería esto una situación normal o supondría una situación de anormalidad?*

SR. ARANA SORET: *Tal como funcionamos nosotros yo la verdad es que como subdirector o Director de Planificación y Control no tengo acceso y no he conocido nunca el plan de inspección. Sí que he participado en las directrices que versan sobre el plan de inspección, en la medida que el plan de inspección digamos que es una parte del plan de control tributario cuya planificación era una de las funciones que yo tenía, junto con el Servicio de Inspección. Por lo tanto, siempre, yo creo que aquí se ha dicho, ha estado también el Secretario Técnico del Departamento en ese sentido, y yo creo que el plan de inspección lógicamente es un plan reservado.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *O sea, ¿qué no sería una situación de normalidad que un consejero o una consejera del gobierno quisiese acceder al mismo y disponer de él?*

SR. ARANA SORET: *Entiendo que no.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *También hablando en hipótesis, si supuestamente, además de solicitarlo, se pudiese entender que había intenciones de utilizarlo para tratos de favor o cosas de estas ¿estaríamos hablando en ese caso de un caso de prevaricación? Supuestamente, digo en esa hipótesis.*

SR. ARANA SORET: *Bueno, el trato de favor es un término un poco indeterminado porque no sabes nunca el favor por dónde viene. Yo no lo sé. Habría que ver en cada caso concreto qué es el favor que está pidiendo.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Ya, pero intentar acceder a un plan de inspección que no es accesible, si a eso le uniésemos que se podría ser intentar usar para favorecer a ciertos contribuyentes, ¿esa hipótesis podría llevarnos a pensar que puede haber una situación de intento de prevaricación? Digo formalmente, nominalmente, según el propio reglamento.*

SR. ARANA SORET: *Si esa así, como usted lo dice, efectivamente. El plan de inspección yo creo que ha quedado claro que es una información reservada y que está sometida al deber de confidencialidad, por tanto.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *¿Cree usted también…? –todas las preguntas se las estoy haciendo desde el conocimiento que pueda tener de la Agencia Tributaria por los cargos que ha desempeñado. ¿Cree usted que la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía y la propia Presidenta del Gobierno son conocedoras del estatuto especial y del reglamento de la Agencia Tributaria y de las leyes que le determinan el carácter reservado de esa entidad?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, eso es una pregunta que yo creo que ustedes tendrán ocasión de preguntar cuando venga la próxima. Supongo que, son suposiciones, supongo que a lo mejor, seguramente que sí, como consecuencia de lo (no se entiende) estatutos, seguramente que sí, pero no lo sé. Yo no sé si llega o no, porque los dos Departamentos que está manejando la verdad es que son bastante grandes.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Ya, pero parecería, y también este parlamentario coincide, que la Consejera de Economía, de cuyo Departamento depende la propia Agencia Tributaria, y la Presidenta del Gobierno sí deben de saber el régimen por el que se rige este y el carácter reservado del material que maneja.*

SR. ARANA SORET: *Yo no sé si saben de todo. Profundizar en las normas fiscales, que continuamente se están cambiando, pues también cuesta mucho. Indudablemente que ella tendrá su gabinete y sus asesores para que le asesoren en ese sentido, pero yo no lo sé.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Tiene importancia en relación a un asunto, y es que, si damos por hecho que lógicamente la Consejera y la propia Presidenta de Gobierno son conscientes del carácter reservado e independiente de la Agencia Tributaria de Navarra en cuanto al uso de los contribuyentes, el intentar pedirlo es pretender un hecho que, de entrada, son conscientes que no es legal. Indudablemente, si se es consciente...*

SR. ARANA SORET: *Estamos ya poniendo el sí por delante, pues podía decirse así, pero igual no lo es, igual no tiene conocimiento. Yo no soy capaz de valorar o de decir, en ese sentido, si se es consciente o no se es consciente, porque desconozco.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Lógicamente, en estos términos, me imagino que es donde se justifica que el intento repetido de acceder a datos de carácter privado de los contribuyentes y que solamente pueden manejar la Hacienda Tributaria de Navarra es donde se genera cierta situación de alarma o de preocupación por el intento repetido de acceder a estos datos.*

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo he dicho aquí al principio, y por eso quería explicar un poco cuáles son mis funciones y la forma de funcionar en líneas generales, aunque, claro, en tan poco tiempo cuesta mucho. Yo de lo que se ha dicho aquí conozco parte, la mayor parte, pero hay otras cosas que en ese momento Idoia los solventa ella sola, es decir, yo no conocía el tema de que la Consejera o la Vicepresidenta le había llamado a ella por dos inspecciones en concreto, porque a mí en ese momento no me lo comenta. Yo no tengo ni idea, ha sido a través de los medios de comunicación cuando yo me entero. Ella lo comenta directamente, como ya he dicho, con el director de Inspección, porque yo soy un mero intermediario ahí. Entonces, ella opta por no decirme nada, yo no...*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Ya, pero usted… Decía Idoia Nieves, y usted ha ratificado de alguna forma, que en un momento dado les advierte de que ha habido esto y que estén prevenidos, por decirlo de alguna forma, por si hubiese intentos por otras vías, al margen de la propio Idoia Nieves.*

SR. ARANA SORET: *Sí que esa frase indudablemente yo la oí en esa reunión, en la reunión que ha comentado el señor Rascón, pero yo no me doy por aludido porque a mí no me van, porque yo no gestiono, en todo caso iba más encaminado a otros asistentes a la reunión, puede ser el actuario o puede ser el jefe de unidad o puede ser el jefe de Inspección, pero a mí en concreto...*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *¿Podríamos decir –no sé qué opinión tiene usted– si esta situación, digo lo que ha venido ocurriendo y que ha descrito en las comparecencias en este Parlamento y luego en esta Comisión la señora Idoia Nieves, ha generado una situación de tensión, ruptura, no sé cómo definirlo, entre los responsables de la Agencia Tributaria de Navarra y el propio departamento y el propio Gobierno?*

SR. ARANA SORET: *No tengo ni idea. Desde luego, en mi caso en mi caso no, yo tomé mi decisión libremente y yo no he recibido ninguna presión por parte de nadie.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *No digo presión, ¿eh? Digo diferencias sustanciales por la negativa a acceder a las peticiones que de forma repetida la propia Consejera hacía en relación con datos concretos de la Agencia Tributaria.*

SR. ARANA SORET: *A mí no me consta.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *No. Usted, en cuanto a responsable o parte del equipo, era el segundo de la propia Agencia Tributaria de Navarra, ¿no?*

SR. ARANA SORET: *Sí.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *¿Había vivido dentro de la Agencia Tributaria situaciones parecidas con anterioridad a esta que se ha generado en ese momento?*

SR. ARANA SORET: *Yo siempre he estado, digamos, en una segunda línea. Nunca he despachado con los Consejeros y siempre me he dedicado a labores más internas. Por lo tanto, desconozco si ha habido otros o no ha habido. Desde luego, a mí me ha comentado nadie nada, ni la propia Consejera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *O sea que usted, que esta vez, aunque sea de forma secundaria, ha llegado a ser conocedor, porque en un momento dado se le ha tenido conocimiento, anteriormente, no se había visto en ninguna situación de este tipo.*

SR. ARANA SORET: *Sí, pero, bueno, es posible que haya existido o no haya existido, porque en ese momento el que dirigía la Hacienda Tributaria estima, en caso de que hubiera sido, yo no lo sé, no me consta, estima que no me tiene que comentar nada. En este caso pues parece ser que Idoia estimó que sí.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Eso tiene su importancia porque Idoia Nieves en esta Comisión vino a decir que la Agencia Tributaria de Navarra nunca antes con anterioridad se había visto en una situación de este tipo de intentos fallidos, fallidos pero intentos, de injerencia en datos reservados de contribuyentes y por eso quería, de alguna forma, si usted ratificaba, por lo menos en su conocimiento, si antes había habido alguna situación de estas que usted pudiese por lo menos conocer.*

SR. ARANA SORET: *Yo no he conocido.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Usted no ha conocido situaciones. Entonces podemos decir...*

SR. ARANA SORET: *No he conocido situaciones porque en mi etapa anterior, digamos, a mí me correspondía una subdirección que no era control tributario, es decir, era más de fomentar el cumplimiento voluntario fomentando la utilización de nuevas tecnologías, la campaña de la renta, todo lo que era atención al público.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Es que, al final, lo que podemos concluir ,porque tampoco nadie de quienes han comparecido hasta ahora han podido decir lo contrario, y así lo ratificaba la propia Idoia Nieves con el cargo que ha ostentado y usted, dentro de las funciones que ha desempeñado, que estos hechos empiezan a suceder en el momento que Yolanda Barcina es Presidenta de Gobierno y Lourdes Goicoechea entra en el Gobierno como Consejera no ya de Hacienda, sino anteriormente incluso de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Por lo tanto, es importante saber si esta era una práctica o es una práctica que se instala o se pretende poner en práctica a partir de que Yolanda Barcina y Lourdes Goicoechea son Gobierno, y así parece ratificado. Y por eso era importante que le preguntase si tenía antecedentes al respecto. Por mi parte, no hay más preguntas.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Beltrán, del Grupo Parlamentario Popular.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Gracias también al señor Arana por su asistencia. Bueno, señor Arana, yo le quería preguntar en primer lugar, cómo era su relación personal con la señora Goicoechea.*

SR. ARANA SORET: *¿Mi relación personal con la señora Goioechea? Pues era una relación, digamos, normal. Es decir, no tenía ni excesiva amistad ni poca amistad. Era una persona a la que*

yo le veía por la calle antes de ser Consejera y nos saludábamos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Muy bien. ¿Notó en algún momento desconfianza de la Consejera hacía usted o únicamente sintió pérdida de confianza por parte de la Consejera cuando vio que el cargo al que usted podía optar o pensaba que era el que le correspondía fue entregado al actual Director de Hacienda?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, vamos a ver, yo nunca... Ya he dicho, y me reitero en lo mismo, que mi puesto es más bien interno en una segunda línea, yo no despachaba con la Consejera, por lo tanto, yo no he sentido en ningún momento que tuviera confianza o desconfianza. Era Idoia la que decidía si yo tenía que asistir a una determinada reunión por un determinado tema o no. Lo que sí tengo claro, y es obvio, es que tal y como se desarrollan los temas de la división de Idoia y el nombramiento del nuevo gerente, yo me siento desplazado, me siento desplazado y falto de confianza, por lo tanto, con independencia de cualquier otra valoración que yo hubiera hecho en este momento, me lleva a comentarle al nuevo gerente que yo no quiero seguir, que me marcho.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Por lo tanto, si esos fueron los motivos fundamentales de su dimisión, también motivado por la dimisión de la señora Nieves, fundamentalmente.*

SR. ARANA SORET: *Yo no me planteo... Creo que he intentado dejar claro, en ese sentido... El motivo de mi dimisión es claro. Yo no valoro otra cuestión más. Si hubiera tenido que valorar, lógicamente, se valoran los pros y contras de seguir en un puesto de responsabilidad.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿Conocía usted si la señora Nieves iba a ser cesada?*

SR. ARANA SORET: *Yo no.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿Tuvo conocimiento previo de que la señora Nieves iba a declarar en este Parlamento el día 11 de febrero?*

SR. ARANA SORET: *Yo creo que ella es citada por este Parlamento. Sí que sabíamos que...*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Se lo comentó a usted la señora Nieves que iba a venir.*

SR. ARANA SORET: *Sí que comentamos que, efectivamente, el Parlamento le había citado y que... Tampoco me dijo si iba a venir o no iba a venir, yo supuse que iba a venir.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿Le pareció oportuno a usted que vertiera esas acusaciones en sede Parlamentaria el 11 de febrero?*

SR. ARANA SORET: *¿Si me pareció oportuno?*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Dada la relación de confianza que tenía con ella.*

SR. ARANA SORET: *Yo lo que sí tengo claro es que no soy quien para juzgar si es oportuno o no es oportuno, yo sí tengo claro que respeto la decisión de Idoia.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿Comparte usted con la señora Nieves, la sensación de desconfianza de la Consejera hacia las funciones de la Hacienda Tributaria en lo que se refiere a la inadecuada gestión y a la falta de proyectos?*

SR. ARANA SORET: *Yo lo que aquí digo es lo que a mí me... Son comentarios de Idoia y, efectivamente, en esos comentarios sí que comparto, con base en esos comentarios. Yo nunca he despachado con la Consejera, no sé cuáles son sus directrices. Tengo que creer a Idoia que, efectivamente, cuando estamos hablando de la reforma tributaria, que no se haya dicho directrices... No sé, a mí la Consejera no me dice absolutamente nada, la que me comenta es Idoia.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿En anteriores etapas le habían comentado sus superiores, en este caso, el Gerente de la Hacienda Tributaria, que también existía con otros Consejeros manifiesta desconfianza hacia la gestión de la Hacienda Tributaria?*

Ahora pasamos a la famosa comida de El Merca'o, donde, según la señora Nieves, la Consejera le pidió el plan de inspección de 2011 con el fin de conocer si entre los contribuyentes seleccionados estaban clientes de su anterior asesoría fiscal. Ya sabemos que a usted se lo comunicó la señora Nieves después de haber tenido esa comida, según dice la señora Nieves siempre. ¿Qué pensó usted en ese momento? ¿Le sorprendió tal actuación, siempre en función de las palabras de la señora Nieves?

SR. ARANA SORET: *Digamos que el hilo de la conversación que yo mantengo con Idoia, como ya he dicho... Ella me comenta la solicitud previa de la Consejera, en donde le solicita el plan de inspección para cotejarlo con sus asesores, perdón, con sus asesorados, con sus clientes de su asesoría fiscal, pero ella le da la respuesta adecuada diciendo que esa es información reservada y confidencial y ahí termina el tema. Creo que la respuesta es correcta, no hay más peticiones.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿Pero a usted le sorprendió la actuación, según la señora Nieves, de la señora Goicoechea?*

SR. ARANA SORET: *La verdad es que cierta sorpresa sí.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Pues si le sorprendió, ¿le indicó entonces a la señora Nieves*

que lo pusiera en conocimiento del señor Miranda y/o de la Presidenta del Gobierno?

SR. ARANA SORET: *Yo a Idoia creo que lo que... Yo me siento totalmente tranquilo y satisfecho con la respuesta que le da.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿No le parece a usted adecuado, que puesto que era, según la señora Nieves siempre, insisto, una actuación que ella le dio mucha importancia, tanto es así que lo transmitió a diferentes personas del Departamento de Hacienda, que no le recomendaron ustedes que lo hubiese puesto en conocimiento de sus superiores?*

SR. ARANA SORET: *Yo tengo plena confianza en la capacidad de Idoia para resolver la situación. Creo que para mí estaba claro, yo no le comento nada más.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿Usted lo hubiera hecho si le hubiese ocurrido a usted? ¿Ponerlo en conocimiento de sus superiores? ¿Creía que era su obligación?*

SR. ARANA SORET: *Pues no sé qué es lo que habría hecho si me hubiera tocado. Tendría que haberlo meditado.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Por tanto, entiendo, y corríjame si me equivoco, que usted le ha dado credibilidad absoluta a las palabras de la señora Nieves. Lo que ha manifestado aquí, en sede parlamentaria.*

SR. ARANA SORET: *Yo lo que sí puedo decir es que Idoia nunca me ha demostrado que yo no pueda creer en ella. Por lo tanto, mientras no tenga indicios de que Idoia, la señora Nieves... A mí me cuesta llamarle señora Nieves, después de tantos años juntos. Perdón, se me ha ido el hilo.*

¿Puede formularme otra vez la pregunta?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Le he preguntado si usted habría puesto en conocimiento de sus superiores unas acusaciones tan graves, como dice la señora Nieves, que le hizo la señora Goicoechea, pidiéndole el plan de inspección y que encima le especificase si estaban dentro las empresas que había llevado anteriormente en su asesoría fiscal.*

SR. ARANA SORET: *Yo tendría que haber estado en esa conversación para ver cómo se desarrolla la conversación y entonces tomar mis propias decisiones, pero para yo tomar decisión tendría que haber estado allí, indudablemente, y haber ostentado ese cargo.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Muy bien. Señor Arana, con estas acusaciones de las que estamos hablando concretamente, de la comida de El Merca'o, ¿usted considera que la señora Nieves las ha acreditado fehacientemente?*

SR. ARANA SORET: *El término fehacientemente que utiliza...*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *O contundentemente o suficientemente, según corresponde a una acusación tan grave.*

SR. ARANA SORET: *Yo de lo único que tengo conocimiento es de lo que a mí me comenta Idoia, nada más.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿Considera usted que una anotación en la agenda de Outlook con una cita concreta es suficiente justificación y acredita las palabras de la señora Nieves y las acusaciones hacia la Consejera? Una anotación en la agenda es una acreditación suficiente, ni mayor ni menor ni mucho ni poco ni contundente ni fehacientemente, es nada, a mi juicio, por supuesto. Simplemente una anotación de Outlook no demuestra en absoluto que se produjese en esa conversación en la sobremesa la solicitud de un plan de inspección y mucho menos que encima fuese para determinadas empresas en concreto. Le pregunto directamente: ¿a usted le parece una justificación suficiente una anotación en una agenda de Outlook para acreditar esto tan grave?*

SR. ARANA SORET: *Lo está diciendo usted. Bueno, yo no soy licenciado en Derecho, soy licenciado en Económicas, pero creo que como medida de prueba indudablemente no tiene mucho peso.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias.*

Por otro lado, la señora Nieves ha relatado en sede parlamentaria lo que definió como injerencias en algunos expedientes de inspección fiscal. En su opinión, teniendo en cuenta que todos los expedientes se han tramitado según procedimiento reglamentario, ¿es una expresión adecuada llamarle injerencias?

SR. ARANA SORET: *Yo no sé el término en que la Consejera se dirige a Idoia, indudablemente, cuando ella utiliza el término injerencia, tiene muchos más elementos de juicio para utilizar el término correcto. Yo no sé si tiene que llamarse injerencia o tiene que llamarse sugerencia o tiene que llamarse opinión o mandato, no tengo ni idea.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Para finalizar, señor Arana, ¿ha hablado usted con la señora Nieves sobre la inestabilidad institucional que han generado las acusaciones que vertió en este Parlamento?*

SR. ARANA SORET: *No.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señora Beltrán. Señor Mauleón, por Izquierda-Ezkerra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes y bienvenido, señor Arana, gracias por su disponibilidad. A mí me gustaría hacerle alguna pregunta. Se ha citado una reunión del 20 de junio en relación con la Universidad de Navarra y el proceso vivido que se ha relatado. Me gustaría saber o que repitiera, porque la verdad es que no he podido anotar, quiénes eran todas las personas que estaban presentes en esa reunión.*

SR. ARANA SORET: *La verdad es que tengan ustedes en cuenta que yo no tengo acceso a la documentación que se les ha enviado a ustedes, yo no sé qué documentación están manejando ustedes. Que eso sirva como premisa a lo que voy a contestar. Por lo tanto, no sé si la reunión es el 20 de junio o es el 25 de junio o ha sido el 14 de mayo.*

Sí que recuerdo que yo estuve presente en esa reunión y que estábamos más personas de la Hacienda Tributaria, en concreto estaban personas de la Inspección, el actuario, el jefe de unidad, el director de servicio y luego estaba el Director del Servicio de Fiscalidad que, para que ustedes entiendan, el Servicio de Fiscalidad es el que da soporte jurídico a la Hacienda Tributaria, Idoia y yo.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Usted diría que...? ¿Por qué se celebra esa reunión?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo creo que la cuestión que se estaba analizando, nos habían planteado una consulta tributaria, yo creo que la Universidad de Navarra, todos conocemos, tiene grandes juristas especializados en el derecho tributario y entonces lo que hacemos es tener una reunión para ver y coincidir si el criterio que se estaba aplicando en ese momento a ese contribuyente en concreto era el correcto o no.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *O sea que usted diría que se produce a instancias de las quejas del propio contribuyente, por así decir, en fin, quejas o petición de aclaración.*

SR. ARANA SORET: *Yo no diría eso, yo diría que, dentro de lo que muchas veces nos hemos reunido con el Servicio de Fiscalidad para otros temas porque, indudablemente, el mundo del derecho tributario es un mundo complejo en donde –supongo que aquí también hay formación jurídica– dos más dos no son cuatro. Entonces, yo creo que era una de esas reuniones que hemos mantenido como hemos mantenido muchas otras por cualquier otro tema en el que era necesario sentar bien el criterio y que tuviéramos las cosas claras.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *O sea, diría que no fue una reunión habitual.*

SR. ARANA SORET: *Dentro de lo que es el departamento, no excesivamente habitual pero tampoco poco habitual. Teníamos reuniones de ese tipo. Eran reuniones puntuales porque podía venir un contribuyente a hacer una consulta en donde implicaba a varios servicios o tener dudas… Bueno, para que el criterio que fluyera de la Hacienda Tributaria fuera un criterio homogéneo y compacto.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Y por concluir esta cuestión y dejarlo claro, ¿había ocurrido algo especial, digno de reseñar para que se produjera la reunión?*

SR. ARANA SORET: *Simplemente era ver que el criterio que se estaba aplicando era el correcto, y nada más, no era otro... Eso es lo que a mí me consta.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Decía usted que no se ha puesto en contacto con ningún Parlamentario de esta Comisión ni con ningún miembro del Gobierno. Tampoco han intentado ponerse en contacto con usted...*

SR. ARANA SORET: *Bueno, si lo han intentado, no se han puesto, no lo han conseguido. Quiero decir que yo no he recibido ninguna llamada ni yo he llamado a ningún parlamentario.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Para finalizar, dos cuestiones. Ha dicho usted que... ¿Confirma los extremos en los que se manifestó Idoia Nieves de todo lo que a usted le dijo ella?*

SR. ARANA SORET: *Yo sí que dejo constancia de que Idoia a mí me comenta lo que aquí ustedes me han preguntado, la comida de El Merca'o me la comenta.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Finalmente, usted ¿cómo entendería si la Consejera o Consejero del ramo, en su responsabilidad respecto a un contribuyente que había sido anteriormente o que podría haber sido anteriormente un cliente suyo, que le tratase bien? ¿Cómo entendería esa expresión?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, tendría que ver en qué tono me dice el tratarse bien y qué es lo que hay detrás de tratar bien, porque, claro, tratar bien pues supongo que será en el hilo de una conversación en donde se dicen más cosas. Yo, la verdad, es que con ese tan escueto pues no soy capaz de juzgar.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *En todo caso, y concluyo, la frase directa que anota Idoia en la reunión citada dice: Pide que les diga a la inspección que les trate bien, que no creen que tengan nada que regularizar y que esta tarde pasará por su antiguo despacho a repasar la documentación.*

De ser cierta esta cuestión, ¿cómo lo valora usted?, ¿estamos hablando de algo, en fin, habitual que la Consejera o Consejero se interese en esos términos por una empresa en concreto y que además fue cliente suya anteriormente?

SR. ARANA SORET: *Yo desconozco, como ya he dicho, yo no estaba presente en esa conversación. Las notas se toman, indudablemente, son notas que intentan luego hacerte recordar esa reunión, y la verdad es que pues no sé en qué términos la Consejera, o qué es lo que pretende la Consejera con decir que va a ir a su despacho a revisar la documentación. No sé.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Finalmente, sí que me gustaría, en otro ámbito, no sé si dispone usted, y voy acabando, del dato de cuántas empresas, porque al final no hemos conseguido saber cuántas empresas se vieron afectadas por el retraso del IVA.*

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo manejo, digamos que tengo en mi cabeza números aproximados de los importes que supusieron el retraso. Nominalmente a qué empresas, sé que se ha facilitado, pero no tengo.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Me podría decir las cifras que conoce usted aproximadas?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo, son cifras que a mí, hablamos y creo que se han hecho públicas aquí. En una primera aproximación yo creo que se maneja la cifra de retraso de devoluciones de 67 millones. Posteriormente se toma la decisión, porque así me lo transmite Idoia, en el que se acuerda devolver a las menos de cincuenta mil euros y a aquellas que hubieran cedido el crédito a una entidad financiera, puesto que había un compromiso en ese sentido, y la cifra baja. Hay que añadir a esa cifra otros que se quedan de alguna manera sin devolver porque no están cuando se va a ejecutar o cuando se va a hacer la devolución por no estar al corriente, y entonces, si no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales la norma es clara y mientras no se ponga al corriente nosotros no devolvemos, por eso baja la cifra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Y perdone, igual no la dispone, ¿un número aproximado de empresas, de contribuyentes que se vieron afectados no conoce?*

SR. ARANA SORET: *No, no conozco.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Podría decirnos, y por acabar, la reacción de dichas empresas, las quejar o no que hicieron?*

SR. ARANA SORET: *Yo exactamente las quejas no las conozco si no es por comentarios del Director de Recaudación, que él es quien ejecuta las devoluciones y normalmente quien recibe a las empresas que le van y le comentan pues digamos sus problemas de liquidez, y a través del servicio de ventanilla, que es el receptor de las llamadas que vienen de la calle. Entonces, pues sí, efectivamente, sé que se aumentó, indudablemente al no llamar hubo pues alguna llamada en concreto, pero no sé qué empresa. Los comentarios con el Director de Recaudación que, efectivamente, pues alguna queja había recibido en ese sentido, lo mismo que desde ventanilla, el Director de Ventanilla pues también, pues las llamadas se aumentan por el tema de que están llamando: no me devuelves, no me devuelves, me tienes que devolver.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias a usted, señor Mauleón. Por el grupo no adscritos, señor Ayerdi, adelante.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bienvenido, señor Arana. Vamos a ver, yendo también con las devoluciones de IVA y tirando un poquito del hilo de lo que le preguntaba el señor Mauleón, entiendo que dentro de esos contribuyentes, porque es verdad que se fijó ese listón de por debajo de cincuenta mil euros y demás que se devolviera, por encima de cincuenta mil, ¿era todo grandes empresas o había también ahí grandes, pequeñas y medianas?*

SR. ARANA SORET: *Yo pormenorizadamente no conozco el detalle, pero, indudablemente, la gran empresa, la exportadora es la que digamos que los importes a devolver siempre suelen ser elevados.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Y tenía, digamos, esa parte de grandes empresas, tiene una unidad especial o una unidad dentro de lo que es la organización de Hacienda y un responsable, por lo tanto, que atendió...?*

SR. ARANA SORET: *Sí, hay un responsable, que es el Servicio de Tributos Indirectos, que es donde recae la unidad de grandes empresas.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *La persona que vivió en aquel momento esa gestión, esa tensión de tener que atender aquellas empresas, ¿quién era?, ¿quién es la persona?, ¿quién estaba al cargo?*

SR. ARANA SORET: *En esa época el responsable del servicio es el actual Gerente de la Hacienda Tributaria, Raúl Goñi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *O sea que era él, digamos, el que atendió en primera fila...*

SR. ARANA SORET: *Sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *... las tensiones, llamadas...*

SR. ARANA SORET: *Bueno, sería la jefa de sección de esa unidad, pero el responsable del servicio es el actual Gerente de la Hacienda Tributaria, Raúl Goñi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien. De acuerdo con la información facilitada por el*

Gobierno, comparando los meses de enero de 2010, 11, 12 y 13, en el del 13 hubo seis mil seiscientas llamadas telefónicas frente a cuatro mil quinientas del enero anterior, cinco mil trescientas y cinco mil, respectivamente de los meses anteriores. O sea que sí que se puede apreciar, desde luego, del 12 al 13, un incremento de dos mil llamadas, de cuatro mil quinientas a seis mil seiscientas. ¿Le parece un dato potente, importante?

SR. ARANA SORET: *Parece un dato objetivo aunque, desde luego, no sabes el motivo de la llamada. Puede ser que haya también una reforma tributaria que provoque también incertidumbre en el contribuyente y quiera saber cómo le afecta esa reforma tributaria, ¿eh? Pero, indudablemente, pues también entiendo que un componente o un parámetro que pueda indicar ese número más elevado con respecto a años anteriores lo determina el no devolver. Tenga usted en cuenta que no solamente está el IVA, también hubo algún retraso del IRPF y Sociedades.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Esto es de IVA en particular, ¿eh?, son llamadas telefónicas IVA, así las clasifica por lo menos el Gobierno de Navarra.*

SR. ARANA SORET: *El tema del IVA es complejo, las reformas tributarias que se produjeron a lo largo del 2012 fueron también importantes y, bueno, la inversión del sujeto pasivo, etcétera, etcétera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Una cosita. Nos decía esta mañana el secretario técnico que el procedimiento utilizado por el Gobierno es plenamente legal, pero también nos decía que eso era así porque había un procedimiento automático que era el abono de intereses de demora, es decir, devolución y abono automático de intereses de demora. Yo le he preguntado a la mañana por qué sucedería en el caso de que los intereses de demora no se hubieran abonado automáticamente. Y él me decía que, hombre, en ese caso ya estaríamos hablando de una cuestión ya más irregular. Esta era la versión del secretario técnico, ¿coincide usted con él?*

SR. ARANA SORET: *Yo creo que sí. Vamos a ver, el tema de, los intereses de demora están perfectamente, bueno, la devolución de oficio está perfectamente regulada y tasada en el ordenamiento jurídico navarro. Indudablemente, la Ley Foral General Tributaria establece que hay que devolver de oficio si en un período de seis meses pues no se ha comprobado al contribuyente que ha solicitado devolver se le devuelve, se le debe devolver, porque digamos que los seis meses, los seis meses es un período que las leyes propias de los tributos que generan saldos a devolver –IVA, Renta y Sociedades–, el marco, el marco que establece es la Ley Foral General Tributaria pero luego lo que hace es referirse a cada tributo, y entonces digamos que los artículos que regulan en los tres impuestos la devolución de oficio prácticamente son idénticos y calcados. Establecen un período de seis meses para comprobar, si no se comprueba en ese período se le exige devolver de oficio. Es decir, la Hacienda Tributaria tiene que devolver de oficio y si no se devuelve en ese período de sesiones se tiene que compensar con intereses de demora.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Lo que sí está claro es que si, por ejemplo, se devuelve en el mes ocho, en ese momento debería devolverse principal más intereses.*

SR. ARANA SORET: *Así es. Y, además, los intereses de demora, tal como dice la norma, se tienen que devolver sin requerimiento. Es decir, es la Hacienda Tributaria la que de oficio devuelve, como creo que se ha hecho, yo ya me he marchado, pero creo que se ha hecho ahora en el mes de febrero o algo así.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Entonces, cómo se explica usted, es que a mí... Le pregunto esto porque hay uno de los documentos que aporta el propio Gobierno que a mí reconozco que me deja despistado, cuando dice: Hasta el presente momento, Hacienda Tributaria de Navarra no ha satisfecho interés alguno referido a los meses de abril y mayo de 2012. Y esto es un documento de antes de ayer, o sea, del otro día. Hasta el presente momento Hacienda Tributaria de Navarra no ha satisfecho interés alguno referido a los meses de abril y mayo de 2012. Se han dado instrucciones a los órganos competentes para su cuantificación y abono, no obstante, en una primera aproximación, el importe a satisfacer ascendería a un total de 226.000 euros. De estos, 14.420 euros, una parte pequeñísima, ya fueron abonados en 2013, por lo que queda por abonar un importe total aproximado de 211.500 euros, es decir, la inmensa totalidad. Respecto al mes de mayo de 2011 –sigue el texto, se refiere a aquellas que fueron retrasadas un año antes–, en el mes de abril de 2012 se reconoció y abonó un total de 81.709 euros por este concepto.*

Es decir, que el Gobierno de Navarra nos está diciendo, si yo lo interpreto bien, quiero conocer su opinión, que aquellas devoluciones que fueron retrasadas en el 11, efectivamente, se liquidaron, y con intereses de demora, en abril del año 2012, pero, sin embargo, los IVA que se retrasaron a finales del 12 todavía hoy, todavía hoy, de acuerdo con este texto, se habrán devuelto los principales, pero los intereses de demora prácticamente ninguno. ¿Esto no es absolutamente irregular?

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo no tengo constancia ahora si efectivamente se ha devuelto o no se ha devuelto, sí que tengo constancia de que*

se ha cuantificado el importe de los intereses de demora como consecuencia del retraso de las devoluciones, y supongo que se hará efectivo rápidamente.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien, pero usted mismo me ha dicho antes que lo lógico es el procedimiento establecido en la ley, dice: devolución de principal más intereses. No tiene ningún sentido que se haya devuelto el principal –estamos hablando de las devoluciones de IVA de abril y mayo de 2012–, si se han devuelto, pongamos, en febrero o marzo del 2013, en enero del 2013 pongamos, por aquello de conseguir el objetivo de déficit, no tiene sentido, parece, que un año después de haber devuelto los principales, según este texto del Gobierno, estemos sin devolver los intereses de demora de oficio, esos intereses que teóricamente tenían que devolverse de oficio. Entonces, la pregunta es: ¿de quién depende esto?, ¿de quién depende que estos intereses se paguen puntualmente?*

SR. ARANA SORET: *Depende de la Hacienda Tributaria.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Del Gobierno, en cualquier caso. O sea, de la Hacienda y del Gobierno. ¿Cómo explica usted esto?, ¿cree que hay un error en esto?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo desconozco un poco esos datos que usted maneja, pero...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Son del Gobierno, insisto, no son míos.*

SR. ARANA SORET: *Sí, sí. O que el procedimiento es así, es decir, es un procedimiento que va aparte de la devolución, no va en el mismo procedimiento y, por tanto, tiene que cuantificarse y tiene que haber el correspondiente pago de esos intereses.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Pero usted no calificaría al menos de irregular, y no quiero entrar en otro adjetivo...*

SR. ARANA SORET: *Sí, sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *... que no se hubieran esto que dice el Gobierno, es decir, que estemos todavía en febrero del 14 y no se hayan pagado casi la totalidad, casi, bueno, ya le he dicho, 14.000 euros de 226.000 mil de intereses de demora.*

SR. ARANA SORET: *Sí, habría que, efectivamente, si eso es así, pues podríamos calificarlo de un procedimiento irregular.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Y a qué cree que se puede deber?*

SR. ARANA SORET: *¿A qué se puede deber? Pues probablemente porque cuantificar esos intereses y hacer el proceso pues puede ser que sea un proceso largo.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En fin, me parece una cuestión delicada. Creo que ha quedado clara, pero, en fin, sigamos adelante.*

La cuestión de la Universidad de Navarra, usted ya ha relatado, efectivamente, que participan en esta reunión junto con otras cinco personas, ya ha dicho quiénes, ¿cómo vive después lo que pasa después de esa reunión? Usted está en esa reunión, y después ¿qué sucede?

SR. ARANA SORET: *Bueno, en la medida en que yo no estoy en digamos en primera línea en el Servicio de Inspección, bueno, pues yo ya no lo vivo directamente, yo ya no sé cómo y, además, desconozco el importe y desconozco también cómo finalizó la actuación.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *O sea, no le llegó ningún comentario posterior. Está en aquella reunión...*

SR. ARANA SORET: *Sí, yo estoy en esa reunión...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí.*

SR. ARANA SORET: *... porque, como ya he dicho, Idoia cree oportuno que esté en este momento para aportar mi experiencia y mis conocimientos en materia del Impuesto sobre la Renta y ahí, bueno, decidimos el equipo, el grupo o las personas que asistimos a esa reunión, que, efectivamente, el criterio que se aplica por el actuario es corto. Ya no tengo ninguna constancia más de la...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *O sea que usted no vive, digamos, el segundo asalto de este asunto un año después –lo hemos visto por los medios de comunicación– cuando ya en la fase final de resolución hay un debate también parece en cuanto al criterio técnico de cuantificación, ¿no?, porque en el año 2012 lo que se hace es debatir, ustedes tienen perdón para fijar la posición jurídica, pero usted sabe que un año después ya el debate es si la manera de valorar o no las retribuciones en especie es con un criterio o con otro. Eso a usted no le llega, usted no lo vive.*

SR. ARANA SORET: *A ver, sí que me llega un comentario digamos de pasada, efectivamente, donde parece cuestionarse el valor de mercado, pero muy de pasada.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy de pasada. Y cuando usted ha visto ahora en la prensa los correos electrónicos que se cruzaron, o el correo electrónico respuesta –lo habrá visto, me imagino, en prensa– en esta cuestión que se cruzaron la señora Nieves y la señora Goicoechea, ¿eso le ha generado alguna duda o tiene alguna impresión sobre eso?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, el correo que le..., los cruces que se..., bueno, los correos que se cruzan tanto la Consejera como Idoia, bueno, pues*

por ahí puede entenderse que hay unas diferencias de criterio.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, pero usted no saca ninguna otra conclusión de esos correos. Muy bien.*

Usted también ha visto ahora en los medios y quería saber hasta cómo había vivido usted, si es que había vivido, la actuación relacionada con la hostelería. ¿Esa usted la vive de alguna manera o la conoce?

SR. ARANA SORET: *Sí, bueno, yo, a mí, el Director de Inspección nos comunica, el mismo día o al día siguiente, si mal no recuerdo, que las actuaciones en la hostelería de auditoría informática se han realizado sin ningún problema, sin ningún altercado. Y también al hilo de estos comentarios sí que recibo también del Director de Inspección copia del correo en donde pone las actuaciones se han hecho de acuerdo al procedimiento legalmente establecido.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Usted conocía que este tipo de inspecciones in situ se realizaban también o se venían realizando en Navarra en otros sectores?*

SR. ARANA SORET: *En Navarra, yo creo que ha habido alguna pequeña, que yo cuando, de oídas, ¿eh?, no tengo constancia, alguna pequeña intervención de este tipo, pero sí le puedo decir que yo participo en las reuniones que hacemos junto con la AEAT sobre planificación inspectora, y allá en las reuniones que mantenemos creo que es una práctica que ellos también están utilizando cada vez en más sectores y que la idea que tenemos todas las Administraciones, por lo menos hasta que yo tenía cargo de responsabilidad, era potenciar este tipo de actuaciones.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Y cómo valora usted que en este expediente en particular, máxime teniendo usted esas experiencia de conocer que en otras Administraciones se están haciendo y, por lo tanto, son perfectamente legales y responden perfectamente a una experiencia legal, cómo vive usted la circunstancia de que se solicite un informe técnico al secretario técnico, digamos, fuera de lo que es el organismo autónomo de la Hacienda Tributaria?, ¿cómo usted valora esa situación?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo ¿cómo la valoro? Creo que la Vicepresidenta o Consejera del Departamento de Economía e Industria... tiene la posibilidad o la facultad de pedirle un informe al secretario técnico.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Le parece, en cualquier caso, algo habitual en un expediente...*

SR. ARANA SORET: *.No sé cómo funciona...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *en curso en la inspección?*

SR. ARANA SORET: *... no sé cómo funcionan realmente en su trabajo cotidiano la Consejera. No tengo ni idea si eso es habitual, si es una práctica que los Consejeros suelen hacer con los secretarios técnicos. Lo desconozco.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Dicho de otra manera, ustedes, dentro del organismo autónomo, tienen el Servicio de Fiscalidad, que parece cuya misión es, digamos, dar cobertura precisamente, y usted mismo lo relataba, ¿no?, cómo el señor Zabaleta en esa reunión de a seis para la Universidad de Navarra estaba allí precisamente, ¿no? Parecería lógico, digamos, que teniendo la unidad jurídica dentro por lo menos se le solicitase opinión en ese sentido, ¿no?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, yo creo que la Consejera, a través de Idoia Nieves, le había canalizado que el procedimiento era adecuado y, por supuesto, está en su pleno derecho de tener otra opinión de una persona como es el secretario técnico del departamento.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bien. Le quería preguntar también por Osasuna. Decía Idoia Nieves que ella y un grupo de personas dentro del organismo autónomo, dentro de la Hacienda Tributaria se habían sentido molestas por las declaraciones que había hecho la señora Goicocechea en una entrevista en televisión. ¿Es usted una de esas personas que se sintió molesta?*

SR. ARANA SORET: *No, yo no me sentí molesto...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Airado, creo que decía.*

SR. ARANA SORET: *Yo no le manifesté ninguna queja porque, entre otras cosas, no vi el programa.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien. ¿Ha vivido usted alguna circunstancia que calificase de intento de injerencia o ha conocido a través de sus conversaciones con compañeros de la Hacienda Tributaria algo que usted podría calificar como intento de intromisión o de injerencia, alguna una situación que usted cree que merezca un comentario puntual?*

SR. ARANA SORET: *No.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien. ¿Cree usted también normal, habitual, en primer lugar, si es habitual y, segundo, si usted lo considera adecuado, que un Consejero o Consejera de Economía baje tan al detalle como para entrar a debatir sobre si es razonable o no iniciar un procedimiento de inspección contra un contribuyente determinado a la vista de una situación tributaria determinada?*

SR. ARANA SORET: *Yo creo que no es normal pero tampoco digamos que todos los Conseje-*

ros tienen el perfil que tiene la actual Vicepresidenta en la medida en que ella tiene una experiencia dilatada en la asesoría y, por lo tanto, es un tema que ella domina, el Derecho Tributario.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Esa circunstancia de que la actual Consejera sea antiguamente asesora fiscal y digamos ahora sea Consejera de Economía, a usted eso ¿le parece que es un perfil que tiene alguna connotación, algún elemento de preocupación?, ¿usted lo valora?, ¿tiene elementos positivos o negativos?, usted ¿cómo valora ese posible perfil?*

SR. ARANA SORET: *Bueno, vamos a ver, yo creo que la ley de incompatibilidades es clara en ese sentido y, por lo tanto, es la que actúa de garante. Yo no tengo por qué juzgar nada más. Es decir, la que es garante de cuando una persona viene de la privada y accede a un cargo público, indudablemente, hay una ley que establece un marco jurídico en el que esa persona que ostenta un cargo público se tiene que desenvolver. Yo no tengo nada que añadir a esa cuestión.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien. Pues nada más por mi parte. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Bien, pues entonces damos las gracias por su comparecencia al señor Arana, le volvemos a reiterar las disculpas por la tardanza y por su predisposición al respecto. Y entonces, señorías, lo que vamos a hacer es levantar la sesión y a las seis menos diez nos vamos a juntar porque hay alguna cuestión respecto de la documentación que estamos pidiendo en el día de hoy que es relevante y que habría que comentar, para que no se tengan que desplazar los medios de comunicación, a las seis menos diez en la sala de al lado, y posteriormente, a las seis y media, continuaremos con la sesión de trabajo, que es en lo que se ha quedado con ella, con la Consejera de Industria, señora Goicoechea. Se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 38 minutos.)